

## **ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la Contratación del suministro de licencias Microsoft 365 Business Standard y servicio de soporte de las mismas para Mutua CESMA, convocado mediante procedimiento abierto (Expediente nº CG-2026/5101/0119), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

**COMPLETAR ÚNICAMENTE LAS TABLAS CORRESPONDIENTES AL  
LOTE O LOTES AL QUE PRESENTEN OFERTA**

### **LOTES**

LOTE 1 – SUMINISTRO LICENCIAS..... 2  
LOTE 2 – MANTENIMIENTO LICENCIAS ..... 2

## LOTE 1 – SUMINISTRO LICENCIAS

Concepto	(A) Estimación consumo (Nº licencias)	(B) Precio Max Unitario <u>MENSUAL</u> por licencia	(C) Oferta unitaria	(D) Oferta del licitador por anualidad (A*C)*24
Licencias Microsoft 365 Business Premium	290	20,12 €		
Concepto	(A) Estimación consumo (Nº licencias)	(B) Precio Max Unitario <u>ANUAL</u> por licencia	(C) Oferta unitaria	(D) Oferta del licitador por anualidad (A*C)*2
Licencias Arcserve SaaS Backup M365	290	41,38 €		
<b>TOTAL <math>\Sigma(A*C)</math></b>				

## LOTE 2 – MANTENIMIENTO LICENCIAS

Concepto	(A) Estimación número de horas soporte <u>2 años</u>	(B) Precio Max Unitario hora	(C) Oferta unitaria	(D) Oferta del licitador por <u>2 anualidades</u> (A*C)
Servicio mantenimiento	80	79,00 €		
<b>TOTAL <math>\Sigma(A*C)</math></b>				

**SEGUNDO:** Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**TERCERO:** Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_